

ANEXO I

FICHA DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN BUENAS PRÁCTICAS EN ACTUACIÓN SANITARIA FRENTE A LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD

Aspectos a destacar de la intervención o experiencia presentada.

1. TÍTULO Y NOMBRE DEL PROYECTO PRESENTADO A BBPP

- PREVENCIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO: Formación de profesionales sanitarios y no sanitarios en materia de violencia de género (VG) por parte de la Dirección de Atención Primaria del Servicio Navarro de Salud.

Enlace a sitio Web (si procede):

2. DATOS DE LA ENTIDAD RESPONSABLE

- Nombre de la entidad: Dirección de Atención Primaria (DAP) del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea (SNS-O).
- Domicilio social (incluido Código Postal.): Plaza de la Paz, s/n – 6ª planta. 31002 Pamplona
- CCAA: Navarra
- Datos de contacto de la persona responsable del proyecto¹: M. Ángeles Nuin Villanueva
Nombre y apellidos: e-mail: mnuinvil@navarra.es. Teléfono: 848 42 92 75

3. Línea de actuación

Marcar con una X la línea/s de actuación a que corresponda

ACTUACIÓN SANITARIA ANTE LA VIOLENCIA DE GÉNERO	<input type="checkbox"/> Adaptación de los Sistemas de Información Sanitaria para la vigilancia epidemiológica de la violencia de género en consonancia con los indicadores comunes del SNS en materia de VG.
	<input checked="" type="checkbox"/> Formación de profesionales sanitarios en materia de VG.
	<input type="checkbox"/> Evaluación de actuaciones sanitarias frente a la VG.
	<input type="checkbox"/> Coordinación intersectorial (administración local, organizaciones civil y de mujeres, Fiscalía, Educación, Cuerpos y Fuerzas de seguridad).
	<input type="checkbox"/> Atención Sanitaria a los casos de VG de mujeres en contextos de especial vulnerabilidad (discapacidad, inmigración, medio rural, mujeres mayores, mujeres con VIH, mujeres con problemas de salud mental, drogodependencias, mujeres en situaciones de exclusión social, mujeres y niñas en situaciones de trata y explotación sexual).
	<input type="checkbox"/> Trabajo comunitario con la población para la prevención de la VG, con especial énfasis en el trabajo grupal con mujeres. Empoderamiento.
<input type="checkbox"/> Atención Sanitaria a hijas e hijos de mujeres que sufren VG.	

4. ÁMBITO DE INTERVENCIÓN

Marcar con una X donde corresponda

- Estatal
- Comunidad Autónoma, provincia, municipio
- Área de Salud (sector, distrito, comarca, departamento...)
- Zona básica
- Otro (especificar)

5. PERÍODO DE DESARROLLO

- Fecha de inicio: 2004
- Actualmente en activo: Sí
- Fecha de finalización: No está prevista
-

¹ Aquella persona de contacto que hará de interlocutora con el MSSSI y proporcionará más información técnica acerca de la intervención/experiencia en caso de ser necesario.

6. BREVE DESCRIPCIÓN DE LA EXPERIENCIA

Resumen breve especificando los contenidos. La descripción debe ser útil para alguien que esté considerando la implementación de la práctica (máx 400 palabras)

El Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea (SNS-O.) a través de la Dirección de Atención Primaria (DAP) del SNS-O. y mediante su participación en el **Grupo técnico interinstitucional de atención e intervención en materia de VG**, recogió el testigo específico de su ámbito de competencia y decidió que era muy oportuno desarrollar acciones formativas relacionadas con:

- La difusión del **"Protocolo de Actuación Coordinada en la Asistencia a Víctimas de Violencia"**, sobre pautas uniformes de actuación sanitaria, así como procedimientos de coordinación con las distintas instancias navarras.

http://www.navarra.es/home_es/Temas/Igualdad+de+genero/Violencia+de+genero/Coordinacion/Acuerdo+interinstitucional/

- La mejora de conocimientos, actitudes y habilidades de los profesionales en la **detección y el abordaje de las mujeres susceptibles** de estar padeciendo situaciones de violencia de género.

La intervención desarrollada desde el año 2004 hasta la actualidad consiste en:

1. Incorporación de acciones formativas **sistematizadas dentro del Plan docente de la Dirección de Atención Primaria** dirigidas a los **profesionales clínicos** (profesionales de medicina, pediatría y enfermería adscritos a los Equipos de Atención Primaria y **Servicio Urgencias Extrahospitalarios**) y **no clínicos** (trabajadores sociales de los EAP). El ámbito de Atención Primaria es la puerta de entrada natural al Sistema de Salud y es en donde, en la práctica, se produce el contacto y seguimiento individualizado más directo.
 - o Sesiones de presentación del **"Protocolo de Actuación Coordinada en la Asistencia a Víctimas de Violencia"** en el año 2004 a los Equipos de Atención Primaria de 1,5 horas de duración.
 - o Taller básico "Hacia la mejora en la prevención de la detección precoz y el abordaje de la violencia de género en Atención Primaria". Desde el año 2004 hasta la actualidad.
 - o Taller avanzado sobre violencia de género. Desde el año 2007 hasta la actualidad.
2. Incorporación de la acción formativa de manera reglada y sistemática **dentro del currículo del programa de los Médicos Internos Residentes de Medicina de Familia de Navarra** del taller básico en el segundo o tercer año de formación.
3. **Homogeneización del registro de episodios CIAP-2** (fuente HCl de AP de Navarra) al objeto de la detección y abordaje precoz (visibilizar el fenómeno y poder investigar-analizar-profundizar en él).

El objetivo es mejorar los conocimientos, actitudes y habilidades de los profesionales de medicina, incluidos MIR, enfermería y trabajo social de Atención Primaria en la detección y el abordaje de las mujeres susceptibles de estar padeciendo situaciones de violencia de género.

7. RESULTADOS

Resumen breve de los resultados conseguidos (máx 400 palabras). con un máximo de 4 tablas y figuras con los datos que considere más representativos, si se precisa.

3.1.- Sesiones impartidas en EAP para la difusión del protocolo sobre pautas uniformes de actuación sanitaria en Navarra y coordinación Departamental.

Se realizaron 36 sesiones internas, en 36 ZBS diferenciadas (suponen el 66,66% del total de ZBS de Navarra) informativas-formativas, dirigidas a todo los profesionales clínicos y de trabajo social de los Equipos de Atención Primaria (EAP's) (unos 675 profesionales). La duración por sesión fue de 1,5 horas de duración, 54 horas totales.

3.2.- Talleres impartidos

Se han realizado 17 ediciones del Taller básico, de 6 horas de duración. Han acudido 380 profesionales (el 40% de la población diana).

Se han realizado 3 ediciones del Taller avanzado, de 12 horas de duración (al que acuden únicamente profesionales que han realizado el taller básico). Han acudido 64 profesionales.

También se ha realizado un taller básico de 3 horas y un taller de aspectos legales de 3 horas de duración dirigidos específicamente para Servicio de Urgencias Extrahospitalario. En total han acudido 146 profesionales.

3.3.- Resultados cuantitativos de las evaluaciones de los talleres básicos y avanzados sobre VG:

La puntuación global media reflejada en las evaluaciones de los tipos de talleres (básico y avanzado) es de 3,48 puntos sobre un total de 4.

3.5.- Registro en HCl, incidencia y evolución. Datos estadísticos de la intervención:

Prevalencia e incidencia de episodios codificados en relación con violencia de género en mujeres ≥ 14 años en 2008-2011

	Incidencia 2008	Incidencia 2009	Incidencia 2010	Incidencia 2011
"Z12. Maltrato psicológico pareja (1)	252 (5)	75	79	74
"Z25. Problema derivado de la violencia agresiones"(2)	230	590	420	537
"Z25. Maltrato físico pareja (3)	109	194	211	201
"Z25. Violación/violencia sexual (4)		4	34	23
Total sin (2)	361	273	324	298

Población Navarra de mujeres ≥ 14 a.		271.657	274.001	276.060
---	--	---------	---------	---------

- (1) "Z12. Abuso psíquico/emocional, problema relación cónyuge/pareja" o "Z12.Violencia domestica, maltrato psíquico cónyuge/pareja"
- (2) "Z25 Problema derivado de la violencia agresiones". se descarta por NO válido para VG
- (3) "Z25 Abuso físico cónyuge, problema derivado de violencia" ó "Z25 Abuso físico pareja, problema derivado de violencia"
ó "Z25 Violencia doméstica, maltrato físico cónyuge/pareja"
- (4) "Z25 Problema derivado de violación" ó "Z25 Problema derivado de violencia sexual"
- (5) En el 2008 se incluyó también el descriptor "Z12.Problema de relación cónyuge/pareja"

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que los datos facilitados en la ficha podrán ser incorporados a la base de datos de buenas prácticas en el SNS. Dicha base de datos tiene como objetivo dar difusión a las buenas prácticas en el ámbito de las áreas y estrategias contempladas en el Plan de Calidad del SNS. Se da consentimiento institucional para que los datos recogidos en esta ficha sean recopilados y procesados para ser incluidos en dicha base de datos y sean difundidos a través de la página web del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.